

formaran ya parte constitutiva del mismo y continuarán en él bajo la dirección de su profesor, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias relativas.

Art. 7° La enseñanza de coros y conjuntos vocales se distribuirá de la manera que en seguida se expresa:

*Primer año.*

Primer curso de solfeo, teoría y dictado musical para cantantes, 5 clases de 1 hora á la semana.

Primer curso de Italiano, 3 clases de 1 hora á la semana.

*Segundo año.*

Canto de coro al unísono, 5 clases de 1 ½ horas á la semana.

Primer curso de Francés, 3 clases de 1 hora á la semana.

*Tercer año.*

Canto de coro á dos y tres partes iguales y conjuntos vocales elementales, 5 clases de 1 ½ horas á la semana.

Segundo curso de Francés, 3 clases de 1 hora á la semana.

*Cuarto año.*

Canto de coro á cuatro y más partes desiguales y conjuntos vocales de progresiva dificultad, 5 clases de 1 ½ horas á la semana.

Conferencias sobre Historia de la música (sin examen), 1 á la semana.

Art. 8° El profesor de canto de coro al unísono, enseñará también á sus discípulos canto y armonía ele-

mental, y les hará practica el solfeo con relación al canto; el profesor de canto de Coro á dos y tres partes iguales y conjuntos vocales elementales, les enseñará además, enlace de acordes consonantes y disonantes, y contrapunto á dos partes, y el profesor de canto de coro á cuatro y más partes desiguales y conjunto vocales de progresiva dificultad, les enseñará también enlace de acordes de modulación y práctica, de imitación á dos partes; les dará consejos respecto á la interpretación de las obras clásicas y hará que los más aprovechados practiquen la dirección de las mismas.

Art. 9° La enseñanza del piano se distribuirá de este modo:

*Primer año.*

Primer curso de solfeo, teoría y dictado musical para instrumentistas, 5 clases de 1 hora á la semana.

*Segundo año.*

Segundo curso de solfeo, teoría y dictado musical para instrumentistas, 5 clases de 1 hora á la semana.

Primer curso de piano (grado inicial), 3 clases de 2 horas á la semana.

*Tercer año.*

Gráfica musical, 3 clases de 1 hora á la semana.

Segundo curso de piano (grado inicial), 3 clases de 2 horas á la semana.

*Cuarto año.*

Tercer curso de piano (grado inicial), 3 clases de 2 horas á la semana.

Primer curso de Francés, 3 clases de 1 hora á la semana.

*Quinto año.*

Cuarto curso de piano (grado medio), 3 clases de 2 horas á la semana.

Segundo curso de Francés, 3 clases de 1 hora á la semana.

*Sexto año.*

Quinto curso de piano (grado medio), 3 clases de 2 horas á la semana.

Primer curso de armonía para instrumentistas, 3 clases de 1 hora á la semana.

*Séptimo año.*

Sexto curso de piano (grado medio), 3 clases de 2 horas á la semana.

Segundo curso de armonía para instrumentistas, 3 clases de 1 hora á la semana.

*Octavo año.*

Séptimo curso de piano (grado medio), 3 clases de 2 horas á la semana.

Estudio del acompañamiento (sin examen), 1 clase de 1 hora á la semana.

Conferencias sobre Historia de la Música (sin examen), 1 á la semana.

*Noveno año.*

Octavo curso de piano (grado superior), 3 clases de 2 horas á la semana.

*Décimo año.*

Noveno curso de piano (grado superior), 3 clases de 2 horas á la semana.

Art. 10° La enseñanza del órgano se distribuirá así:

*Primer año.*

Primer curso de solfeo, teoría y dictado musical para instrumentistas, 5 clases de 1 hora á la semana.

*Segundo año.*

Segundo curso de solfeo, teoría y dictado musical para instrumentistas, 5 clases de 1 hora á la semana.

Primer curso de piano, 3 clases de 2 horas á la semana.

Primer curso de Francés, 3 clases de 1 hora á la semana.

*Tercer año.*

Segundo curso de piano, 3 clases de 2 horas á la semana.

Gráfica musical, 3 clases de 1 hora á la semana.

Segundo curso de Francés, 3 clases de 1 hora á la semana.

*Cuarto año.*

Primer curso de órgano (grado inicial), 3 clases de 2 horas á la semana.

Canto coral al unísono, 3 clases de 1 ½ horas á la semana.

Primer curso de armonía para compositores, 2 clases de 1 hora á la semana.

*Quinto año.*

Segundo curso de órgano (grado inicial), 3 clases de 2 horas á la semana.



Segundo curso de armonía para compositores, 2 clases de 1 hora á la semana.

*Sexto año.*

Tercer curso de órgano (grado medio), 3 clases de 2 horas á la semana.

Contrapunto, 2 clases de 1 hora á la semana.

*Séptimo año.*

Cuarto curso de órgano (grado medio,) 3 clases de 2 horas á la semana.

Fuga, 2 clases de 1 hora á la semana.

*Octavo año.*

Quinto curso de órgano (grado medio), 3 clases de 2 horas á la semana.

Instrumentación, 2 clases de 1 hora á la semana.

Conferencias sobre Historia de la Música (sin examen), 1 á la semana.

Art. 11° La enseñanza de la improvisación, durante los siete primeros años, será idéntica á la del órgano y en seguida se distribuirá así:

*Octavo año.*

Quinto curso de órgano (grado medio), 3 clases de 2 horas á la semana.

Instrumentación, 2 clases de 1 hora á la semana.

*Noveno año.*

Sexto curso de órgano (grado superior), 3 clases de 2 horas á la semana.

Primer curso de composición, 2 clases de 1 hora á la semana.

Improvisación y composición práctica, desarrollando ideas musicales directamente sobre el teclado, 2 clases de una hora á la semana.

Primer curso de Italiano, 3 clases de 1 hora á la semana.

*Décimo año.*

Séptimo curso de órgano (grado superior), 3 clases de 2 horas á la semana.

Segundo curso de composición, 3 clases de 1 hora á la semana.

Improvisación y composición práctica, desarrollando ideas musicales directamente sobre el teclado, 2 clases de 1 hora á la semana.

Conferencias sobre la Historia de la Música (sin examen), 1 á la semana.

Art. 12° La enseñanza del arpa se distribuirá de este modo:

*Primer año.*

Primer curso de solfeo, teoría y dictado musical para instrumentistas, 5 clases de 1 hora á la semana.

*Segundo año.*

Segundo curso de solfeo, teoría y Dictado musical para instrumentistas, 5 clases de 1 hora á la semana.

Primer curso de arpa (grado inicial), 3 clases de 2 horas á la semana.

*Tercer año.*

Gráfica musical, 3 clases de 1 hora á la semana.

Segundo curso de arpa (grado inicial), 3 clases de 2 horas á la semana.

*Cuarto año.*

Tercer curso de arpa (grado medio), 3 clases de 2 horas á la semana.

Primer curso de Francés, 3 clases de 1 hora á la semana.

*Quinto año.*

Cuarto curso de arpa (grado medio), 3 clases de 2 horas á la semana.

Segundo curso de Francés, 3 clases de 1 hora á la semana.

*Sexto año.*

Quinto curso de arpa (grado medio), 3 clases de 2 horas á la semana.

Primer curso de armonía para instrumentistas, 3 clases de 1 hora á la semana.

*Séptimo año.*

Sexto curso de arpa (grado superior), 3 clases de 2 horas á la semana.

Segundo curso de armonía para instrumentistas, 3 clases de 1 hora á la semana.

Art. 13° La enseñanza del violín se distribuirá así:

*Primer año.*

Primer curso de solfeo, teoría y dictado musical para instrumentistas, 5 clases de 1 hora á la semana.

*Segundo año.*

Segundo curso de solfeo, teoría y dictado musical para instrumentistas, 5 clases de 1 hora á la semana.

Primer curso de violín (grado inicial), 3 clases de 2 horas á la semana.

*Tercer año.*

Gráfica musical, 3 clases de 1 hora á la semana.

Segundo curso de violín (grado inicial), 3 clases de 2 horas á la semana.

*Cuarto año.*

Tercer curso de violín (grado inicial), 3 clases de 2 horas á la semana.

Primer curso de Francés, 3 clases de una hora á la semana.

*Quinto año.*

Cuarto curso de violín (grado medio), 3 clases de 2 horas á la semana.

Segundo curso de Francés, 3 clases de una hora á la semana.

*Sexto año.*

Quinto curso de violín (grado medio), 3 clases de 2 horas á la semana.

Primer curso de armonía para instrumentistas, 3 clases de 1 hora á la semana.

*Séptimo año.*

Sexto curso de violín (grado medio), 3 clases de 2 horas á la semana.

Segundo curso de armonía para instrumentistas, 3 clases de 1 hora á la semana.

*Octavo año.*

Quinto curso de viola (grado superior), 3 clases de 2 horas á la semana.

Primer curso de Italiano (sin examen,) 3 clases de 1 hora á la semana.



*Octavo año.*

Séptimo curso de violín (grado superior), 3 clases de 2 horas á la semana.

Primer curso de Italiano, (sin examen), 3 clases de 1 hora á la semana.

*Noveno año.*

Octavo curso de violín (grado superior), 3 clases de 2 horas á la semana.

Conferencias sobre Historia de la Música (sin examen), 1 á la semana.

Art. 14º Los estudios de viola serán idénticos durante los tres primeros años á los prescritos para la enseñanza del violín, y en seguida se distribuirán de este modo:

*Cuarto año.*

Primer curso de viola (grado inicial), 3 clases de 2 horas á la semana.

Primer curso de Francés, 3 clases de 1 hora á la semana.

*Quinto año.*

Segundo curso de viola (grado inicial), 3 clases de 2 horas á la semana.

Segundo curso de Francés, 3 clases de 1 hora á la semana.

*Sexto año.*

Tercer curso de viola (grado medio), 3 clases de 2 horas á la semana.

Primer curso de armonía para instrumentistas, 3 clases de 1 hora á la semana.

*Séptimo año.*

Cuarto curso de viola (grado medio), 3 clases de 2 horas á la semana.

Segundo curso de armonía para instrumentistas, 3 clases de 1 hora á la semana.

*Noveno año.*

Sexto curso de viola (grado superior), 3 clases de 2 horas á la semana.

Conferencias sobre Historia de la Música (sin examen), 1 á la semana.

Art. 15º La enseñanza del violoncelo se distribuirá así:

*Primer año.*

Primer curso de solfeo, teoría y dictado musical para instrumentistas, 5 clases de 1 hora á la semana.

*Segundo año.*

Segundo curso de solfeo, teoría y dictado musical para instrumentistas, 5 clases de 1 hora á la semana.

Primer curso de violoncelo (grado inicial), 3 clases de 2 horas á la semana.

*Tercer año.*

Gráfica musical, 3 clases de 1 hora á la semana.

Segundo curso de violoncelo (grado inicial), 3 clases de 2 horas á la semana.

Primer curso de Francés, 3 clases de 1 hora á la semana.

*Cuarto año.*

Tercer curso de violoncelo (grado inicial), 3 clases de 2 horas á la semana.

Segundo curso de Francés, 3 clases de 1 hora á la semana.

*Quinto año.*

Cuarto curso de violoncelo (grado medio), 3 clases de 2 horas á la semana.

Primer curso de armonía para instrumentistas, 3 clases de 1 hora á la semana.

*Sexto año.*

Quinto curso de violoncelo (grado medio), 3 clases de 2 horas á la semana.

Segundo curso de armonía para instrumentistas, 3 clases de 1 hora á la semana.

*Séptimo año.*

Sexto curso de violoncelo (grado superior), 3 clases de 2 horas á la semana.

Primer curso de Italiano (sin examen), 3 clases de 1 hora á la semana.

*Octavo año.*

Séptimo curso de violoncelo (grado superior), 3 clases de 2 horas á la semana.

Conferencias sobre Historia de la Música (sin examen), 1 clase á la semana.

Art. 16º La enseñanza relativa al contrabajo será igual á la del violoncelo, substituyendo á este instrumento el contrabajo.

Art. 17º La enseñanza de la flauta se distribuirá del modo siguiente:

*Primer año.*

Primer curso de solfeo, teoría y dictado musical para instrumentistas 5 clases de 1 hora á la semana.

*Segundo año.*

Segundo curso de solfeo, teoría y dictado musical para instrumentistas, 5 clases de 1 hora á la semana.

Primer curso de flauta (grado inicial), 3 clases de dos horas á la semana.

*Tercer año.*

Gráfica musical, 3 clases de 1 hora á la semana.

Segundo curso de flauta (grado inicial), 3 clases de 2 horas á la semana.

Primer curso de Francés, 3 clases de 1 hora á la semana.

*Cuarto año.*

Tercer curso de flauta (grado medio), 3 clases de 2 horas á la semana.

Segundo curso de Francés, 3 clases de 1 hora á la semana.

*Quinto año.*

Cuarto curso de flauta (grado medio), 3 clases de 2 horas á la semana.

Primer curso de armonía para instrumentistas, 3 clases de 1 hora á la semana.

*Sexto año.*

Quinto curso de flauta (grado superior), 3 clases de 2 horas á la semana.

Segundo curso de armonía para instrumentistas, 3 clases de 1 hora á la semana.

Primer curso de Italiano (sin examen), 3 clases de 1 hora á la semana.